

	<b>CIRCULAR EXTERNA</b>		
	CÓDIGO: F-PGED05-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 2

### No. 253

**PARA:** PROFESIONALES DE NUTRICIONISTAS DIETISTAS, GERENTES DE IPS Y EPS PÚBLICAS Y PRIVADAS Y UNIVERSIDADES AFINES.

**DE:** INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO

**ASUNTO:** COMUNICACIÓN ENTREGA DE FUNCIONES A COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DIETISTAS.

**FECHA:** 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

En el marco de lo señalado en la Ley 1164 de 2007, el Decreto 4192 de 2010 compilado en el decreto 780 de 2016 y la Resolución 1726 de 2018, el Ministerio de Salud Y Protección Social informa que a partir del 14 de septiembre de 2018, el Colegio de Colombiano de Nutricionistas Dietistas, asumirá las siguientes funciones públicas:

- Inscribir los profesionales Nutricionistas Dietistas en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (ReTHUS).
- Expedir la Tarjeta Profesional como identificación única de los profesionales Nutricionistas Dietistas inscritos en el ReTHUS.
- Expedir los permisos transitorios para los profesionales Nutricionistas Dietistas extranjeros que vengan al país en misiones científicas o para la prestación de servicios de salud de carácter humanitario, social o investigativo.

De esta manera, a partir del 14 de septiembre de 2018, la Dirección Territorial de Salud deberá direccionar a los profesionales Nutricionistas Dietistas que requieran la autorización del ejercicio, al Colegio Colombiano de Nutricionistas Dietistas, quien será la institución encargada de realizar la inscripción al ReTHUS.

Por lo tanto se informa que el Instituto Departamental de Salud de Nariño no expedirá Resoluciones de habilitación del ejercicio profesional a los egresados de Nutricionistas Dietistas a partir del 14 de septiembre de 2018, la información de contacto donde podrán formular cualquier inquietud respecto al proceso es la siguiente:

COMPROMETIDOS CON SU BIENESTAR

Calle 15 No. 28 - 41 Plazuela de Bomboná - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia  
 Conmutador: 7235428 - 7236928 - 7233590 - 7223031 - 7293284 - 7296125

Gobernación de Nariño



idsnpage  
 @ENLAZATEIDSN  
 Entázate Nariño





# CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 2 de 2

Item	COLEGIO COLOMBIANO DE NUTRICIONISTAS DIETISTAS	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Sitio web:	<a href="http://www.colnud.co">http://www.colnud.co</a>	<a href="http://www.minsalud.gov.co">www.minsalud.gov.co</a>
Dirección sede principal:	Carrera 15 No. 76-67 oficina 401	Carrera 13 No. 32 - 76 Piso 8 (Bogotá D.C.)
Teléfono fijo:	(571) 2565586	(571) 3305000 Ext. 8000, 8020
Teléfono Móvil:	3143651124	
Correo electrónico:	Contacto@colnud.co	jcastillo@minsalud.gov.co



**OMAR ANDRES ALVAREZ MEJIA**  
a Director IDSN

Proyectó: ERICA YAMILE QUIROGA GUANCHA Secretaria SCA	Revisó: CONSUELO SANTISTEBAN Jefe Oficina Jurídica	MARCELA PINZON SOLARTE Subdirectora de Calidad y Aseguramiento
Firma 	Fecha: 13 de septiembre de 2018	Firma 
		Fecha: 13 de septiembre de 2018

